



MINISTERIO DE JUSTICIA.  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIÓN DEL BIO BÍO.

**ORD.** : 754-2007.

**MAT.** : Informa lo que indica.

**ADJ.** : No Hay.

**ANT.** : No Hay.

Concepción, 18 de octubre de 2007.

**A:** SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

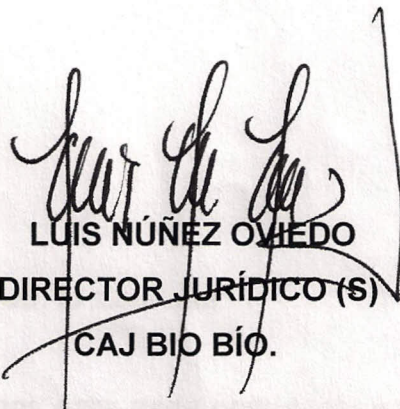
**DE:** LUIS NÚÑEZ OVIEDO.  
DIRECTOR JURÍDICO (S)  
CAJ BIO BÍO.

Junto con saludarle, informo a Ud. lo siguiente:

- 1.- Que el número de ingresos mínimos para cada postulante es de 75. Se hace presente que este número mínimo incluye casos y causas. Esta norma no será aplicable a aquellos postulantes que han comenzado su práctica y se les haya informado que su número de ingresos mínimos es inferior a 75.
- 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el art. 3, inciso 3º, del Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogados, se dará preferencia absoluta para realizar su práctica a los postulantes que invistan la calidad de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales. Los Egresados sólo serán considerados para el caso que los Licenciados no alcancen a llenar los cupos necesarios para el adecuado funcionamiento de la CAJ del Bio Bío. Esta norma no será aplicable para aquellos Egresados que a la fecha se encuentren en listas de espera para iniciar su práctica profesional.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogados, en su art. 4, la práctica tendrá una duración de seis meses. Esta observación se realiza debido a que se han recibido reclamos de postulantes debido al excesivo tiempo que demoran los abogados en informar la práctica de los postulantes, vulnerando abiertamente lo señalado en el art. 23 del mencionado Reglamento de Práctica, el que establece un plazo de 15 días en conjunto para examinarla e informar. El mismo artículo señala que los abogados jefes informarán dentro del mismo plazo al Director sobre la práctica del postulante.

Atentamente

  
LUIS NÚÑEZ OVIEDO  
DIRECTOR JURÍDICO (S)  
CAJ BIO BÍO.



**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada.
- Director General.
- Director Regional IX Región.
- Director Regional X Región.
- Director Regional XI Región.
- Abogado Jefe Provincial Concepción.
- Abogado Jefe Provincial Arauco.
- Abogado Jefe Provincial Ñuble.
- Abogado Jefe Provincial Bío Bío.
- Archivo Dirección Jurídica. ✓
- Ucoe.